



000748

DECRETO ALCALDICIO Nº
LITUECHE, 20 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

- ❖ La necesidad de abastecer de insumos las Postas del Departamento de Salud Municipal.
- ❖ La necesidad de adquirir termómetros para las Postas de Quelentaro, Pulin, y EMR de paso del Soldado.
- ❖ Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico a los proveedores que se detallan en el punto dos del presente decreto.
- ❖ Que esta compra está asociada al Programa Nacional de Inmunización 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento. Decreto Alcaldicio Nº1647 de fecha 30 de diciembre de 2016, que fija como subrogante del cargo de control interno a Dideco . Decreto Alcaldicio Nº24 de fecha 04 de enero del 2017 que nombra subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de termómetros a través de Catalogó Electrónico Express para el departamento de Salud Municipal y para las postas rurales de Quelentaro, Pulin y EMR Paso del Soldado.
- 2.- **Gírese orden de compra a “DIDACTICOS ARCOIRIS”, RUT 6.811.617-1 por un monto de \$ 69.272, (Sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos) IVA incluido por el detalle que a continuación se presenta:**

Producto	Cantidad	Proveedor	Rut	Monto
TERMOMETROS máximo y mínimo digital.	4	DIDACTICOS ARCOIRIS	6.811.617-1	\$69.272.-

- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2019 cuenta 215.22.04.999.001.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/GBV/fvr
Distribución
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago.

